

previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, a los efectos prevenidos en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime adoptado en la misma Junta general extraordinaria de la sociedad absorbente «Faguar, Sociedad Anónima, se ha procedido a: 1) la modificación de la denominación social de la compañía, adoptándose la denominación de la sociedad absorbida, por lo que en adelante la denominación social será «Sedunión, Sociedad Anónima»; 2) la modificación del objeto social, que en adelante será el siguiente: «La compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, distribución, y en general, comercialización de todo tipo de materias, manufacturados y productos textiles. La compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos, fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal», y 3) al traslado del domicilio social sito hasta la fecha en la avenida Diagonal, número 477, planta 18, de Barcelona, a la calle Nena Casas, número 71, sótano de Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Faguar, Sociedad Anónima» y de «Sedunión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Tomas Batllo Umbert.—46.898.

1.ª 18-9-2001

## FRACTUS, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ubicado en Barcelona, en la calle Alcalde Barnils, sin número, edificio Prima Módulo C, planta tercera, Parque Empresarial Sant Joan, el día 4 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día siguiente, 5 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social, con prima de emisión, por importe de 1.000.000 de euros, mediante aportación dineraria.

Segundo.—Nombramiento de don Benjamin Nebot como miembro del Consejo de Administración de la sociedad y determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Subsanación de los artículos 11, 13, 14 y 22 de los Estatutos sociales a los efectos de su inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de las decisiones adoptadas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe justificativo de la misma.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho de asistir a la Junta los titulares o poseedores de acciones de la compañía al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Barcelona, 14 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.—47.152.

## FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Frutas y Alimentación de Cantabria, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Residencia de Personas Mayores de «Caja Cantabria», sita en Santander, avenida Cardenal Herrera Oria, sin número (Cazoña), el día 28 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en el mismo lugar, a las diecinueve horas del siguiente día, 29 de septiembre de 2001, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Apertura de la Junta por el Presidente.

Segundo.—Aplazamiento temporal de la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, el 7 de mayo de 2000, relativo a la ampliación del capital social.

Tercero.—Aplazamiento temporal de la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, el 7 de mayo de 2000, relativo a la adquisición del inmueble en el que se desarrolla el objeto social de la entidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Santander, 13 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Grijuela López.

Nota importante: Se hace constar para conocimiento de los señores accionistas que, en la Junta general extraordinaria de la sociedad «Frutas y Alimentación de Cantabria, Sociedad Anónima», cuya celebración en primera convocatoria se señala para el día 28 de septiembre de 2001, sin embargo, previniéndose que no exista quórum para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 29 de septiembre de 2001, en el salón de actos de la Residencia de Personas Mayores de «Caja Cantabria» (Cazoña).

Santander, 13 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Grijuela López.—47.135.

## HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### TU COMPRA DIARIA VILLATOBAS, SOCIEDAD LIMITADA

### ASODIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### UNO, GRUPO DÍAZ SARRIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

### MAVE CURT, SOCIEDAD LIMITADA

### BUILDING EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

### INMOBILIARIA DIGARDI, SOCIEDAD LIMITADA

### GRUDO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas, de la misma fecha, 30 de julio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión, en virtud de la cual la primera de las sociedades absorberá a las restantes, que quedarán extinguidas y traspasarán en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 7 de abril de 2001, firmado por todos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, proyecto que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de Madrid y Toledo. Asimismo, las referidas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento de lo normado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme dispone el artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 2 de julio de 2001.—Los Administradores.—46.698. 1.ª 18-9-2001

## HISPAINOX, S. A.

### *Convocatoria Junta general extraordinaria de la entidad*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Hispainox, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pinaeta, número 6, de Quart de Poblet (Valencia), el día 4 de octubre de 2001, a las doce y diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 5 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Venta de acciones propias de la sociedad o, en su caso, amortización de las mismas con la consiguiente reducción de capital social y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Elección de Consejero de la sociedad para cubrir la vacante existente por renuncia de uno de sus miembros o, en su caso, reducción del número de Consejeros.

Tercero.—Facultad para elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del TRLSA, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Quart de Poblet, 13 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Botino Jabaloyas.—47.102.

## HORMIGONES PONTEGAN, SOCIEDAD LIMITADA

### Sociedad unipersonal

### HAT HORMIGONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de todo su patrimonio a su socio único*

La Junta general universal de «Hormigones Pontegan, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de septiembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, activos y pasivos, a favor de su socio único, «Hat Hormigones, Sociedad Anónima», que se subrogará de forma universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Los acreedores de la sociedad cedente («Hormigones Pontegan, Sociedad Limitada») y los acreedores de la sociedad cesionaria («Hat Hormigones, Sociedad Anónima»), tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y de cesión, así como el derecho a oponerse a tales acuerdos en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos que se